DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)
Marzo - Junio 2018

Presentación: El presente documento se presenta en función del marco normativo previsto en la Ley 1474 de 2011 - artículo 9º "Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad", y de acuerdo con los lineamientos del Deparatmento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual muestra el segundo seguimiento cuatrimestral de la vigencia 2018 (meses de marzo, abril, mayo y junio), del Estado del Sistema de Control Interno del DPS, asi como las recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento se estiman pertinentes para la entidad.

NOTA: El Informe Pormenorizado se ha venido elaborando desde su implementación en el año 2011, con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014. En esta ocasión siguiendo los lineamientos del DAFP, se estructuró tomando como base el Modelo MIPG – es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento e Innovación y Control Interno, según Decreto 1499 de 11-sep-17.

Dimensión / Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestion con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Responsables asignados	La oficina de Control Interno verificó que a la fecha, la Oficina de Planeación esta trabajando en la propuesta para establecer los responsables de implementación, la cual se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación. La propuesta contempla responsables directos por politica y Dimensión y grupos de trabajo articulados.						
	Politicas asociadas: -Gestión del Talento Humano e -Integridad.	Politicas asociadas: -Planeación Institucional, -Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto y Administración de Riesgos.	Politicas asociadas: -Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos, -Gestión Presupuestal y eficiencia en el gasto público, -Gobierno Digital, -Defensa Juridica, -Racionalización deTramites, -Servicio al Cudadano y -Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Politicas asociadas: -Seguimiento y evaluación de desempeño, SINERGIA.	Politicas asociadas: -Gestión Documental, -Transparencia y Acceso a la Información y lucha contra la corrupción.	Politicas asociadas: -Gestión y desempeño y -Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Politicas asociadas: -Administración del Riesgo.
Autodiagnóstico	A la fecha, se evidenció que se encuentran en la Oficina de Planeación los autodiagnosticos recomendados por el DAFP totalmente diligenciados con su debida calificación, la cual determina la linea base del estado de las dimensiones de MIPG en el Departamento de Prosperidad Social. -Autodiagnóstico Talento Humano: 81,9% y -Autodiagnóstico de Integridad: 58,6%	-Autodiagnóstico Direccionamiento y Planeación: 86,5% -Autodiagnóstico Gestón Presupuestal: 98,8%	-Autodiagnóstico Defensa Juridica: 99,4% -Autodiagnóstico Transparencia y Acceso la información: 96,0% -Autodiagnóstico Plan Anticorrupción: 100% -Autodiagnóstico Servicio al Ciudadano:89,6% -Autodiagnóstico Participación Ciudadana en la Gestión Pública: 55,5% -Autodiagnóstico Gobierno Digital: 54,7% -Autodiagnóstico Racionalización de tramites: 100% -Autodiagnóstico Rendición de Cuentas: 90,1%	-Autodiagnóstico Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: 90,5%	-Autodiagnóstico Gestión Documental: 69,6% -Autodiagnóstico Transparencia y acceso a al información: 96,0%	No presenta herramienta de autodiagnóstico por parte del DAFP, por lo tanto se utilizará como linea base el resultado FURAG 2017 el cual fue de 86,6%	-Autodiagnóstico Control Interno: 87,6%
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	Se evidenció que la Oficina de Planeación ha adelantado las siguientes actividaddes: -A partir de los autodiagnósticos, seleccionaron las actividades que por resultados requerian adelantar Plan de Mejoramiento. -Diseñaron el esquema para la elaboración de Planes de Mejoramiento y se presentó y aprobó en el Comite Institucional de Desarrollo Administrativo en la sesión del 3-mayo-18. -Se encuentran en elaboración el análisis de brechas para la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional para la implementación de MIPG por parte de las dependencias involucradas.						

Dimensión / Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestion con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Cronograma para la implementación o proceso de transición	A la fecha no se evidenció un cronograma establecido para DPS, pero se explica que el éste se definirá a partir de la aprobación del esquema de responsables de implementación por dimensiones (primer reglon).						
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	Conforme al análisis de brechas, se evidenció que se han adelantado y presentado Planes de Mejoramiento de algunos autodiagnósticos, pero se encuentran en revisión por parte de Oficina de Planeación. A la fecha no hay ningún Plan de Mejoramiento en firme.						
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	De acuerdo con el renglón anterior los avances se medirán una vez se establezca el Cronograma y los Planes de Mejoramiento por dimensión.						
Otros aspectos: Verificar legalización de Comites (institucionalidad)	El Comité Sectorial e Institucional de Gestión y Desempeño legalizado con *Resolución DPS No 01221* de fecha 16 de Mayo de 2018. El Comité Sectorial de Auditoría, legalizado con *Resolución DPS No 03818* de fecha 18-diciembre de 2017, primera sesión realizada el 16 de mayo de 2018, abordo temas de MIPG entre otros. El Comité Institucional de Coordinación de Control interno, resolución sin número verificada y revisada pendiente de firma del Director de DPS.						

Recomendaciones	-Se recomendó a la oficina de Planeación que todas las actuaciones para la implementación de MIPG queden legalizadas formalmente a traves de Resoluciones, Actas y demás documentación que sea pertinente, esto es legalización de responsables por Dimensión, legalización de equipos de trabajo, legalización de Cronograma, legalización de Planes de mejoramiento por Dimensión, Actas de mesas de trabajo entre otros y se formalice un expediente. -Se recomendó a la Oficina de Planeación que el cronograma que se defina para la implementación de MIPG contemple como mínimo los entregables tanto para el segundo semestre de la vigencia 2018 y lo que se espera en la vigencia 2019.

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación DPS **(10-jul-18)**

INGRID MILAY LEON TOVAR
Jefe Oficina de Control Interno DPS

Elaboró:
Alex Hernando Lopez Lopez
Profesional Especializado Oficina Control Interno DPS
10-jul-18